PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES - SANTUARIO DE FLORA ISLA DE LA COROTA
CONTRATISTA: EL RESGUARDO QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL
CONTRATO: CONVENIO FONAM No. 006 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO: AO00-3202032-1-048 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para establecer una articulación entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales de Colombia y el Resguardo Quillasinga Refugio del Sol para avanzar con el proceso de la consulta previa, mediante el diálogo intercultural y el análisis conjunto del Plan de Manejo del Santuario de Flora Isla de La Corota, buscando su armonización con las perspectivas comunitarias y la construcción de acuerdos mutuos.
DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 10 de diciembre de 2025
SUPERVISOR: Jefe de Área Protegida HENRY PINZON BENAVIDES
FECHA SUPERVISION: octubre 2024.

OBJETO DE LA SUPERVISION: La presente tiene por objeto revisar y constatar el cumplimiento de las cláusulas del CONVENIO FONAM No. 006 DE 2025 en cumplimiento de la entrega del segundo momento donde se reciben los siguientes productos:

1. Conformación de equipo técnico y análisis del documento de Plan de Manejo del Santuario de Flora Isla de La Corota.
2. Metodología de trabajo definida e implementada.
3. Informe preliminar de socialización con las comunidades, que incluya las retroalimentaciones y los resultados al Plan de Manejo, en concordancia con la normatividad vigente.
4. Mingas de Pensamiento entre la comunidad del RESGUARDO INDÍGENA QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL, sobre el proceso de consulta previa del documento de plan de manejo del Santuario de Flora Isla de La Corota, en compañía del equipo de PARQUES NACIONALES.
5. Documento de análisis de aspectos clave que requieren ajustes para garantizar derechos y necesidades de las comunidades.
6. Documento de propuesta de ajustes al Plan de Manejo incorporando los resultados del diálogo y la consulta previa.
7. Memorias de los talleres, mingas y mesas de trabajo, con registro de participaciones y conclusiones.
8. Informe preliminar de recorridos territoriales realizados con actores étnico- territoriales.
9. Acta de pre- acuerdos consensuados entre las comunidades y las instituciones, con compromisos.

Efectivamente se verificó que el proveedor ha cumplido con el convenio, entregando los productos según las obligaciones correspondientes al objeto del mismo.

Se evidencia el compromiso y eficiencia de EL RESGUARDO QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	VALOR AUTORIZADO A PAGAR	VALOR PENDIENTE POR PAGAR
80%	20%	$ 60.000.000	$ 30.000.000



HENRY PINZON BENAVIDES
Jefe de AP SF Isla de la Corota
SUPERVISOR CONVENIO FONAM No. 006 DE 2025